



Rama Judicial
Juzgado Tercero Municipal de Pequeñas Causas Laborales
Republica de Colombia

JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Calle 14 No. 7-36, piso 8º Edificio Nemqueteba.
Telefax 283 35 00 - WhatsApp 320 321 4607
Correo institucional: j03lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Incidente de Desacato No. 11001 41 05 003 2022 00507 00

Bogotá D. C., 18 de octubre de 2022

Teniendo en cuenta el auto precedente en el que se requirió al Consorcio Crear Educativo para que informara respecto el cumplimiento del fallo de tutela del 19 de julio de 2022, la encartada mediante misiva del 12 de octubre de 2022 y alcance del 14 de octubre siguiente adujo haber emitido la respuesta a la petición objeto de la acción de tutela, aportando los soportes del caso.

Así las cosas, previo a resolver sobre la apertura del incidente de desacato el Despacho ordena **poner en conocimiento** a la incidentante la respuesta allegada por la incidentada que se encuentra en el archivo digital (05RespuestaIncidentada y 06AportaCumplimiento), para que en el **término de 3 días hábiles** se manifieste sobre lo propio.

El expediente, podrá consultarse en el siguiente link: [EXPEDIENTE 2022-507](#) al cual podrán acceder directamente desde los correos proporcionados.

Informar a las partes que todas las comunicaciones e informes deberán tramitarse por medio del correo electrónico j03lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, sin que sea necesario que se alleguen por escrito.

Publíquese esta providencia en la página de la Rama Judicial e infórmese a las partes sobre la forma de consultar la misma.

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez,

LORENA ALEXANDRA BAYONA CORREDOR

Firmado Por:

Lorena Alexandra Bayona Corredor

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 3

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef545d214938a4a5c6148d8a5bf22d88d78cefd42eea0f20eefccb9695cad19e**

Documento generado en 18/10/2022 12:09:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>